



La perfilación criminal como herramienta forense en la investigación de delitos contra la vida. Ecuador.

Criminal profiling as a forensic tool in the investigation of crimes against life. Ecuador.

Francisco Benjamín Gómez Barroso

E-mail: francisogomez@indoamerica.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1135-0674>

Yudith López Soria

E-mail: yudithlopez@uti.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6845-088X>

Carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Indoamérica. Ambato, Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gómez-Barroso, F. B. & López-Soria, Y. (2022). La perfilación criminal como herramienta forense en la investigación de delitos contra la vida. Ecuador. *Revista Sociedad & Tecnología*, 5(2), 365-378. Doi: <https://doi.org/10.51247/st.v5i2.220>.

RESUMEN

La perfilación criminal es una herramienta de investigación criminológica que permite encontrar un patrón psicológico por el que actúa el victimario. El objetivo de este trabajo es analizar la importancia de la perfilación criminal como método forense en la investigación de delitos contra la vida, en aras de promover estrategias que lo utilicen en el proceso investigativo, para de ésta manera, poder profundizar en las características y conducta del criminal, para lo cual fueron empleados los métodos hermenéuticos, análisis de contenido y analítico-sintético. Se concluye que en Ecuador el sistema de justicia penal no posee un mecanismo investigativo que diagnostique el perfil criminal de una persona, que presente rasgos de una conducta criminal, para de esta forma, prevenir la materialización del acto punible y beneficiar a la sociedad.

Palabras clave:

Delitos contra la vida, técnica de perfilación criminal, personalidad antisocial

ABSTRACT

Criminal profiling is a criminological research tool that allows us to find a psychological pattern by which the perpetrator acts. The objective of this work is to analyze the importance of criminal profiling as a forensic method in the investigation of crimes against life, in order to promote strategies that use it in the investigative process, in order to delve into the characteristics and conduct of the criminal, for which hermeneutical, content analysis and analytical-synthetic methods were used. It is concluded that in Ecuador the criminal justice system does not have an investigative mechanism that diagnoses the criminal profile of a person, who presents features of criminal behavior, in

order to prevent the materialization of the punishable act and benefit society.

Keywords:

Crimes against life, criminal profiling technique, antisocial personality

INTRODUCCIÓN

El sistema de justicia penal ecuatoriano no posee un mecanismo de investigación delictiva que pueda diagnosticar el perfil criminal de una persona que presente rasgos de una conducta criminal, para de esta forma prevenir la materialización del acto punible.

Una de las deficiencias de nuestra justicia penal es la falta de profesionalismo complementario, debido a que el forense solo busca dar respuesta a la pregunta: ¿cómo sucedió el hecho delictivo?, mientras que el criminólogo solo se enfoca en ¿por qué ocurrió el delito?, o ¿cuál fue el móvil, el motivo? Es decir, se necesita profesionales crimino-forenses que determinen elementos indiciarios que conduzcan al esclarecimiento del hecho delictivo desde varias aristas del saber y que den respuestas a todas las interrogantes que surgen ante la investigación del proceso delictivo (Aguirre et al., 2021), debido a que la justicia penal ecuatoriana se centra en los hechos y no se analizan los factores que motivaron o condujeron a la realización del acto delictivo.

Esta idea debería ser un aspecto fundamental para bajar el índice de criminalidad en el país; es evidente la necesidad de crear e implementar los perfiles criminales en la investigación criminalística y criminológica ecuatoriana. De esta forma, la perfilación criminal permitiría prevenir el desarrollo de la conducta criminal desde su origen, partiendo del análisis de las estructuras básicas del delito y de la implementación de tratamientos adecuados para que los infractores que comienzan a mostrar una tendencia delictiva, sean debidamente atendidos antes de que incurran en

conductas delictivas y su desvalorización moral y sentimental, sea más grave (Ricardo Rodríguez, 2011; Kim et al., 2018).

Teniendo presente lo antes expresado, es preciso manifestar que el perfil criminal como herramienta de investigación criminalista aporta a los investigadores policiales una descripción amplia de la personalidad del sujeto, como presunto infractor, basándose en el análisis de los delincuentes o criminales. Sin embargo, en Ecuador, existe un limitado desarrollo doctrinal, conceptual, teórico y técnico, que permita la actuación de los operadores de justicia y la aplicación de la condena, sobre la base de mejores valoraciones y concepciones.

Este análisis y estudio del hecho delictivo a partir de la perfilación criminal busca suministrar datos válidos y eficaces para conocer la criminogénesis del delito, de manera que facilite tener una cosmovisión amplia y profunda de los factores que pueden influir en la formación de la conducta delictiva de los infractores (León Suarez & Mantilla Vargas, 2019). Para sustentar ésta idea se requiere un análisis con perspectiva psicológica, psiquiátrica y criminológica, la cual se halla en perfecta concordancia con el derecho penal ecuatoriano, y permite indagar en conceptos claves de los hechos punibles y de la peligrosidad implícita en cualquiera de las modalidades de la criminalidad (Ricardo Rodríguez, 2011; Lago, 2017).

Por otra parte, se intenta crear una amplia concepción sobre el crimen en el Ecuador, teniendo presente los diferentes crímenes ocurridos en el territorio nacional, lo cual permitirá a los criminólogos evidenciar la razón del crimen, a los forenses identificar con facilidad los métodos de asesinato de los criminales, así como, las maneras en que ocurrieron los hechos punibles. También permitirá dotar a los policías de conocimientos sobre los rasgos característicos de los infractores que les ayuden a encontrar los delincuentes y capturarlos para de ésta manera devolver la paz y tranquilidad a la sociedad. Además, a los estudiosos del derecho y a los

abogados les permitirá empaparse de los códigos penales y relacionarlos con hechos delictivos a fin de poner tras las rejas a los asesinos (Durán & Henríquez, 2021), y permitirá a la ciudadanía, adquirir un conocimiento amplio que les facilitará identificar la mentalidad de los criminales y evitar ser víctimas de ellos.

Es importante resaltar que, el perfilador debe hacer un estudio minucioso y concienzudo de los hechos y de toda la esfera micro-conceptual y macro-conceptual que engloba la escena del delito. Recordemos que las investigaciones criminales suelen responder a las siguientes preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿por qué?, son entonces, estas preguntas, los pilares fundamentales que dan forma al foco central de la investigación criminalista.

En definitiva, la pregunta ¿qué?, se refiere a la clase de delito que se ha cometido; la pregunta ¿quién? se centra en averiguar quién o quiénes son los autores del hecho delictivo; la pregunta ¿cómo? se centra en la materialización del delito, es decir, en el análisis de los hechos que dieron lugar a la conducta delictiva; la pregunta ¿cuándo? pretende hacer un análisis cronológico del suceso delictivo, estableciendo de esta manera la fecha y la hora exacta en la que se consumó el crimen; y la pregunta ¿por qué? trata de buscar dentro de la conducta delictiva la razón que motivó al presunto autor del hecho delictivo a cometer ese crimen.

En la mayoría de las investigaciones se suele dar respuesta a éstas interrogantes, a excepción de una: ¿él por qué?; esta falencia es claramente evidente en el Derecho Penal ecuatoriano, debido a que algunos juristas no lo consideran un pilar fundamental en el estudio criminológico. Sin embargo, esta pregunta es una de las interrogantes más importantes de este análisis, puesto que no simplemente configura la criminogénesis del delito, sino que, también, ayuda a visualizar desde una perspectiva crítica la conducta criminal, y las razones del hecho delictivo.

El ¿por qué? configura la razón expresa que motiva al presunto autor del acto criminal, materializa su conducta delictiva, desde el punto de vista psicológico. Se puede decir que todo acto criminal tiene su génesis en el proceso cognitivo, al cual es expuesto el sujeto; una vez que dicho proceso se ejecuta o completa, se obtiene como resultado, generalmente, el delito. Estas etapas cognitivas pueden ser ocasionadas por algunos factores, tanto internos, como externos. Estudiar dichos aspectos permite crear un patrón psicológico del agresor que sirve, entre otras cosas, para identificar las características relevantes del mismo; de esta forma, es más factible que los investigadores identifiquen al autor físico e intelectual del hecho delictivo.

Es precisamente, sobre estos aspectos aquí presentados, que estará versando este trabajo con el objetivo de analizar la importancia de la perfilación criminal como método forense en la investigación de delitos contra la vida, en aras de promover estrategias que lo utilicen en el proceso investigativo, para de ésta manera, poder profundizar en las características y conducta del criminal.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este estudio descriptivo con enfoque cualitativo se emplearon los métodos de investigación hermenéutico, análisis de contenido y analítico-sintético, a través de la cuales se analizaron, interpretaron, cotejaron y resumieron los textos encontrados en diversos materiales bibliográficos especializados en el asunto, tales como: libros, documentos, tesis de grado, artículos científicos, etc. recuperados de docentes repositorios nacionales e internacionales (Espinoza, 2018).

Con los resúmenes de estos textos se conformó un base de datos con 85 referencias con el auxilio del programa EndNote, los que sirvieron como referentes teóricos para fundamentar y elaborar el discurso escrito de este ensayo.

DESARROLLO

Como paso preliminar para analizar la importancia del perfil criminal dentro del proceso investigativo de delitos contra la vida se hace necesaria una aproximación a la noción de este método.

Noción de perfilación criminal

La perfilación criminal es una herramienta que permite crear un esquema conductual del infractor penal, que ayuda a identificarlo y localizarlo, pues se emplean sus características tanto psicológicas, sociales, emocionales, etc. Esta técnica es muy escasa en la criminalística en Ecuador y la investigación del delito es muy deficiente, debido a varios factores, entre ellos, el hecho de que no se investiga científicamente a profundidad y de obviar las causas y condiciones criminológicas que inciden y determinan el delito, dejando luego, de trabajar preventivamente sobre la conducta y personalidad del infractor, previo o pos al delito.

Entre los objetivos de la implementación de la perfilación criminal se encuentra seguir el proceso de la estructuración de la infracción penal, así como la reconstrucción del delito que ayuda al investigador a percibir los factores del hecho punible y así identificar todos los rasgos que configuran el hecho cometido por ese infractor, tales como: el modus operandi, la escena del crimen, el perfil geográfico, el tiempo exacto en el que ocurrió el acto punible y las circunstancias ligadas a este, cuya visualización permite al perfilador encontrar al autor del delito y al juez penal determinar la condena jurídica

Para Esteve Bañón y Bernabeu Ayela (2012), "el perfil criminológico es una aproximación a las características del presunto autor del hecho delictivo, en base a los crímenes que ha cometido anteriormente pero que aún no han sido identificados" (p.2)

Y es que, el patrón cognitivo por el que se rige cada persona es una estructura compleja, por ejemplo, cuando se quiere asimilar un nuevo conocimiento, las neuronas establecen conexiones sinápticas que permiten relacionar el conocimiento estacionario con la nueva información,

dicho conocimiento está asociado a aspectos: ideológicos, sociales, culturales y creencias.

Ahora bien, al referirse a la personalidad antisocial se trata del procedimiento cognitivo que llevó a aquel individuo a adquirir una conducta delictiva, en la mayoría de los casos, dicha conducta es el reflejo de la existencia de familias disfuncionales, sentimientos reprimidos ante una infancia desgarradora, traumas psicológicos y el medio sociocultural en el que se desarrollaron, entre otros muchos.

En este contraste, se puede decir que los rasgos que conforman la personalidad antisocial se transmiten de padres a hijos, por lo que, para identificar una personalidad antisocial es necesario examinar los factores endógenos y exógenos que componen dicha conducta.

Según expresa Orellana (2007):

La Criminología debe ocuparse exclusivamente del estudio de las conductas delictuosas, es decir, de aquellas que quedan perfectamente tipificadas en las descripciones que contiene la Ley Penal, o por el contrario, pueda abarcar un campo todavía más extenso, como serían los llamados estados criminógenos, que sin encontrarse tipificados como delitos, constituyen una predisposición, un riesgo, una inclinación más o menos acentuada, que inducen al individuo a delinquir, como son el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia, etc. (p.33).

Los actos criminales están intrínsecamente relacionados con la conducta antisocial y aunque dicha conducta se presenta en personas normales, en algunos casos es el resultado de una perturbación o una anormalidad, las cuales son conocidas como trastornos de la personalidad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) menciona que los trastornos de la personalidad no imposibilitan a los sujetos

que la padecen percibir la realidad, perder la conciencia y la voluntad de sus hechos, lo que se ve afectado son sus emociones y sus pensamientos (p.18).

Para Marchiori (2011), "los trastornos de la personalidad contienen cinco aspectos principales que son: inestabilidad emocional, inmadurez infantil, comunicación inestable, desconexión con la realidad, son manipuladores y autoritarios, poseen escasa capacidad para experimentar emociones" (p. 43).

En resumen, se puede decir que, la perfilación criminal es un mecanismo de análisis que permite evidenciar las características del presunto autor de un hecho delictivo, a través de un estudio psicológico, criminológico y estadístico; también es de tener en cuenta que, la perfilación criminal puede ser considerada una técnica forense muy efectiva; se basa en las pesquisas que se realizan sobre las huellas materiales e inmateriales, que el infractor deja en la escena del crimen, las cuales se analizan a la luz de la Psicología y la Criminología. Al referirse a la personalidad, se hace hincapié en los rasgos distintivos que caracterizan a cada persona, que hace único a cada individuo y diferencia de los demás.

Factores que intervienen en el desarrollo de la personalidad antisocial

Existen factores que tienen un gran impacto en el desarrollo y construcción de una personalidad antisocial, estos factores en el estudio de la criminología se llaman psicopatologías e influyen tanto en aspectos psicológicos, como en el desarrollo físico. De esta manera se está hablando de la etiología multifactorial, este término significa que una anomalía congénita puede ser producida por diversos factores, estos factores son una combinación de los genes heredados y factores ambientales los cuales, dan a luz al trastorno conductual.

Factores endógenos

Al estudiar el comportamiento complejo del ADN que es el portador de los caracteres

heredados de padres y madres transmitidos a los hijos, se puede evidenciar la predisposición del sujeto hacia aspectos hereditarios.

Factores exógenos

Cuando se refiere a los factores exógenos, se hace referencia a una contextualización de los factores que se encuentran en el ambiente natural, el cual es el medio en el que el ser humano se desarrolla. Estos factores externos poseen un gran impacto en la construcción de una personalidad antisocial, ya que todo el contorno influye de una forma positiva o de una forma negativa, dicho impacto depende en gran medida de que si la persona puede adaptarse al medio y a las circunstancias que englobaran su entorno.

Hay que tomar en cuenta que, aunque todas las personas reaccionan ante un estímulo no todas reaccionan de la misma manera. Por ejemplo, podría ser que una persona viva en un barrio donde el índice de la delincuencia es muy elevado, quizás eso lo estimule a tomar mayores medidas de seguridad y tratar de ser una persona amable. Quizás piense que si se lleva bien con sus vecinos o su localidad los efectos de la delincuencia no le afectarán mucho; sin embargo, otra persona podría reaccionar de manera diferente aun estando en las mismas circunstancias, puede que dicha persona se vuelva muy violenta y agresiva, quizás, incluso, decida comprar un arma para defenderse, de esta manera los factores exógenos han influido de manera negativa en su personalidad.

La mayoría de los trastornos mentales no modifican o distorsionan la realidad por lo que no se ve afectada tampoco, su voluntad, ni su conducta, como es el caso del sadismo que se describe como el placer que siente una persona al provocar el dolor o sufrimiento de otro individuo. De esta manera, al momento que el sujeto se inmiscuye en el hecho delictivo lo hace con total conciencia de sus actos (Maslow, 1991; Decena, 2000).

Existen algunos factores en los que se podrá desvincular la conducta racional como es el caso de la esquizofrenia que es

una enfermedad mental grave que hace que la persona perciba la realidad de forma diferente, que tenga alucinaciones y delirios, o el caso de los trastornos de la personalidad (Rodríguez Quiroga et al., 2015), pero, para dicha valoración se debe acudir a un profesional de la salud mental para que bajo diagnóstico determine el estado de salud mental del sujeto.

Perfil criminal del sujeto imputable

Una característica fundamental de las personas que padecen del trastorno de la personalidad antisocial es que dichas personas no sienten culpa alguna por sus hechos delictivos. Es por ello, que no tienen problema en confesar sus crímenes; además, no padecen alucinaciones o delirios, o cuadros psicóticos que modifiquen o distorsionen su realidad. Dicho aspecto, es un gran reto para la justicia puesto que estas personas lucen completamente normales. En el estudio de la criminología no existe un nexo vinculatorio exacto entre el trastorno de la personalidad y el delito.

No se puede generalizar y decir que las personas que poseen cierto tipo de trastorno mental, cometen determinados delitos, el mismo tipo de delito podría ser el resultado de diferentes enfermedades mentales; sin embargo, hay ciertos delitos que aunque no son específicos pueden reflejar cierto tipo de enfermedades mentales, eso ayuda a evidenciar ciertas características propias de la persona agresora y a armar un patrón psicológico que permita identificar al presunto agresor así como su autoría en el acto delictivo (Garrido, 2004).

Para De Torres y De las Cuevas (1979):

La imputabilidad se refiere a la capacidad del asesino al ser consciente del hecho delictivo, pero sin sentir remordimiento alguno al momento de realizar el hecho punible, además el término imputable expresa la capacidad para atribuir un delito al autor del acto delictivo (p.124).

Metodología del perfil criminal

La perfilación criminal toma en cuenta un conjunto de aspectos, uno de estos, es el análisis de la escena del crimen, es decir, el lugar en el que se desarrolló los hechos delictivos. Esta, aporta datos específicos de cómo se lleva cabo el hecho delictivo, además, al hacer una reconstrucción de los hechos, los investigadores pueden tener una idea más clara del tipo de criminal que cometió el acto punible. Además, permite a los profesionales de la justicia tener una cimentación más clara sobre la materialización del delito, también es muy útil para identificar la validez probatoria de la evidencia presentada, pero más que todo, este proceso muestra características claras del agresor, lo que permite tener un acercamiento más profundo al presunto autor del crimen (Norza et al., 2013; Palma Ramírez, et al., 2018).

Cabe destacar que, al hacer una investigación de la escena del crimen se busca encontrar una evidencia conductual, que permite vincular al agresor con los hechos delictivos. De esta forma, se trata de dilucidar la razón para que el agresor escogiera a determinada víctima, porque eligió dicho lugar para consumar el hecho. También se hace un análisis de las heridas y cómo el agresor pudo provocarlas, de esta manera, puntualmente, puede decirse que el investigar la escena del crimen, puede hacerse dos clases de investigación, una física y otra conductual (Byrd, 2006).

La investigación física se centra en buscar evidencia concreta que relacione al objeto con el agresor, como muestras de sangre, huellas dactilares, así como, el arma homicida. En cambio, la investigación conductual se centra en inferir el patrón de conducta por el cual, actúa el agresor.

Por ejemplo, el infractor del hecho delictivo podría utilizar guantes para de esta manera, no dejar huellas en la escena del crimen, aunque esto no refleja una evidencia física, pero sí se tendría un patrón conductual que hablaría de que el crimen fue premeditado y organizado; sin embargo, en el Derecho Penal ecuatoriano las evidencias físicas son consideradas como pruebas sólidas que corroboran la materialización del delito, mientras que, la

evidencia conductual, es más considerada una herramienta de investigación.

Perfil geográfico

El análisis y estudio del perfil geográfico revela un dato importante sobre el asesino y la configuración de los hechos, es esencial dicho análisis puesto que, bajo este estudio, se puede dilucidar el lugar de residencia del asesino.

El perfil geográfico desde un análisis del lugar en el que suscitaron los hechos se podría pensar que no existe una relación conexa entre el asesino y el lugar que este escoge para cometer el delito, a simple vista podría parecer que son lugares escogidos al azar, pero, un análisis más minucioso revela que sí existe tal relación, pues al analizar los crímenes, los investigadores encuentran similitudes en el entorno en el que suscitaron los hechos (Canter, 2007; Butorac & Marinović, 2017).

Los asesinos en serie tienden a seleccionar un territorio de caza, es decir un lugar en el que se sientan cómodos realizando el acto delictivo y este puede ser llevado a cabo con éxito. De allí, que se desprenda una contextualización entre la clase de víctima que ha escogido el asesino y el lugar en dónde los busca. En este contexto, se puede tomar como base algunas metodologías que han servido para encontrar el lugar de residencia del asesino, aunque dichos métodos no siempre fueron efectivos, lo cierto es que tiene un índice de probabilidad de eficacia muy alto (Turvey, 2008; Tapias, 2010).

Para Canter (2007):

El método instaurado con el nombre de su creador consiste en tres fases principales, en primer lugar, se ubica en el mapa todos los crímenes que ha cometido el asesino de manera que se visible para el investigador observar todos los puntos geográficos en la que el asesino ha cometido el delito. En segundo lugar, se busca identificar las dos zonas más alejadas en las que se han suscitado los hechos y medir sus distancias. En tercer

lugar, se debe trazar un círculo que configure dichas distancias y el aspecto cuatro menciona que la residencia del asesino se encontrara cerca del punto central de la circunferencia (p.14).

Modus operandi

El *modus operandi* se refiere al modo de comportamiento típico de un asesino y a las maneras en las que este actúa ante una determinada situación. Una vez identificado el *modus operandi*, este puede utilizarse para ayudar a encontrar al culpable de dicho hecho delictivo. Si el *modus operandi* tiene características similares a un asesinato ya analizado, se podría decir que, posiblemente, el autor de dicho hecho delictivo sea el mismo.

Otro aspecto interesante del *modus operandi* es que se utiliza para referirse a cómo actúa el asesino en una o en diversas ocasiones. El estudio y las características del *modus operandi*, de los métodos y las armas empleadas definen e individualizan el perfil del criminal y, por lo tanto, son útiles para identificar al criminal capturarlo y procesarlo.

Cabe resaltar que el *modus operandi* es reiterativo, pero de ninguna manera es estático, es decir, es reiterativo porque el asesino comete el mismo crimen en repetidas ocasiones y no es estático, porque dicha conducta, constituye un comportamiento aprendido, el cual se va modificando según la experiencia del asesino, según el tiempo que ha transcurrido, según la edad del asesino y según la reacción de la víctima.

El *modus operandi* obedece a tres objetivos específicos, en primer lugar, es proteger la identidad del asesino, por ejemplo, por qué el asesino utiliza máscaras, guantes y por qué es más o menos cauteloso en cuanto a dejar evidencias en la escena del crimen. En segundo lugar, es completar el crimen, es decir, cumplir con su objetivo criminal y, en tercer lugar, facilitar la huida del agresor.

Firma del asesino

La firma del asesino da respuesta a la pregunta ¿por qué lo hace?, en este análisis se evidencia la razón motora que impulsa al asesino a inmiscuirse en el hecho delictivo. Es decir, habla de las necesidades psicológicas del delincuente y pone en evidencia la característica distintiva dejada por el criminal en la escena del crimen. A diferencia del *modus operandi* que es susceptible a modificación, la firma es permanente, quizás pueda evolucionar en el grado en la que esta se aplica como en sentido de sadismo, odio o venganza, pero sigue siendo la misma.

Por ejemplo, en su firma, el asesino plasma fantasías o rituales que otorga al delito un carácter único y particular de cada hecho. Esto se debe a que el delito mismo, no satisface las necesidades psicológicas del asesino y, en consecuencia, el asesino necesita invertir energía adicional para satisfacer este deseo como la tortura o las mutilaciones. En ocasiones, los asesinos suelen dejar pistas o algo que les identifique con el crimen por la sindicación de ver reconocidas sus obras.

La firma también puede modificarse, pero es un proceso más lento, puesto que conlleva a la ruptura de algunos patrones mentales que posee el asesino, el cual es un reflejo de su motivación, su necesidad psíquica o de sus intereses.

Victimología

La víctima tiene una importancia crucial, puesto que es un protagonista del hecho criminal. Sobre ella recae el acto criminal y se representan en su persona o bienes, el *modus operandi* y la firma del asesino. Si la víctima sobrevive, puede aportar mucha información de su agresor y de sus circunstancias, si ésta fallece, entonces, será necesario realizar una necropsia psicológica.

De toda esta información se desprende, primeramente, una clasificación de la víctima en cuanto al riesgo que suponen para ser agredidas. El estudio y análisis de la víctima, da información de cómo el delincuente se relaciona con sus víctimas, lo que permite obtener una huella

psicológica importante para realizar el perfil.

Se debe recordar que, en un delito hay dos protagonistas, el delincuente y su víctima, entre ellos, hay una relación, el delincuente usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales, pero también, para dejar constancia de su relación con el mundo.

El fantasma criminal

El paradigma conductual en el que se basa el accionar de un asesino está estrictamente relacionado con el aspecto psicosensoorial, el cual configura un esquema neuronal en la mente del asesino. Es decir, que al incurrir en el accionar delictivo las conexiones sinápticas de las neuronas forman puentes de información que se crean a través de un estímulo, cada accionar delictivo comienza con una pesquisa o idea de delito que se materializa poco a poco, en la mente hasta configurar una idea sólida que le da color y forma al delito. Aunque el delito no ha concurrido de forma física, dicha enmarcación se refiere a la criminogénesis, es así como se evidencia un crimen en su fase de tentativa.

El objeto radical de la perfilación criminal sería poder evidenciar el delito desde su punto de inicio; es decir, cuando existe un grado de tentativa en la psiquis del infractor. Sin embargo, aunque los profesionales de la salud mental pudieran determinar dicho patrón, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) no lo configura como un aspecto punible debido a que para que se enmarque una pena tiene que existir la materialización física del delito (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014).

En este sentido, la idea del delito aparece en la mente de sujeto como un fantasma, y en ciertas ocasiones, el pensamiento criminal se hace más fuerte y en otras se debilita. Esto sucede gracias a un mecanismo propio implantado en la mente del ser humano, llamado conciencia. Es decir, que el sujeto sabe de una forma consciente que dicho actuar propicia una conducta negativa y dañina, entonces, si

dicho fantasma permanece de forma constante en la mente del individuo, sus deseos dañinos se incrementan y produce como resultado, la acción.

Una vez que el sujeto se ha enfrascado en la acción del hecho delictivo, se genera una conducta punitiva y amerita una pena, es posible que al principio el actor del hecho criminal sienta remordimiento o culpa, pero, como en la mayoría de los casos. Dicha acción, se debe a una ira reprimida, pudiera ser que en dicho acometimiento influyeran otros aspectos como el aspecto psicosensoorial, es decir, que se ven involucradas las emociones, los sentimientos. De esta forma, el hecho se configura con las emociones y se crea un patrón nuevo en la que el asesino disfruta de cometer el acto delictivo, quizás no haya perdido la percepción de que dicha actuación es dañosa y perjudicial, solo que su conciencia no es sumamente fuerte como para desanimarlo de incurrir en dicha acción.

Una idea equivocada del cuerpo del delito

Se pudiera pensar que, al no existir el cuerpo o el arma homicida, no existe materialidad del delito y, por ende, no existen los recursos necesarios como para que dicho crimen sea punible. Cabe resaltar que, la expresión "sin cuerpo no hay delito" apareció en el año 1960, en Inglaterra, el escritor Canaletti, (2014) escribió al respecto, en su libro "Crímenes sorprendentes de la historia de Argentina", publicado en el año 2014, dicho acontecimiento se conoció como el "milagro de Campden", el cual narra el presunto asesinato de Wilian Harrison, que tenía 70 años de edad cuando desapareció el 16 de agosto de 1960. La investigación criminal solo encontró como evidencia un sombrero manchado de sangre perteneciente a Harrison. Cuando se instauró el juicio Jhon Perry un trabajador de Harrison y sus hermanos, fueron hallados culpables y sentenciados a morir en la horca, tres años después de dicha ejecución, Willian Harrison apareció con vida y dijo que había sido secuestrado, desde entonces, la Corte concluyó que para

que alguien sea inculpado por asesinato era necesario tener el cuerpo en frente de sus ojos.

Según plantea Carrara, (s/f), no se puede alegar el delito de homicidio hasta que se corrobore la muerte de la víctima y se haya encontrado el cadáver o los restos de él. De esta forma se concluyó, erróneamente, que el cadáver es el cuerpo del delito, cuando el cuerpo del delito es todo el material delictivo que se ha encontrado en la escena del crimen, el cual corrobora la existencia material de que ha sucedido un delito, en dicho sentido, Rayón Ballesteros y Gómez Hernández (2014) manifiesta: "la Ley de Enjuiciamiento Criminal no habla de cuerpo, habla de pruebas suficientes y razonables" (p 15), en dicho sentido el cuerpo del delito no es el cadáver sino, la evidencia incriminatoria propicia. Por cierto, en la mayoría de los casos, existen más detalles en la escena del crimen que en el cuerpo sin vida de la víctima.

Perfil del criminal

El perfil criminal es una recolección de los rasgos característicos del asesino que permiten identificar al perpetrador del acto delictivo. En este sentido, se puede hacer un compendio de la formación de un perfil criminal que puede ser utilizado como una herramienta idónea, para establecer los indicios necesarios para identificar al presunto actor del acto delictivo.

Los psicópatas

Los psicópatas muestran un cuadro clínico categorizado como trastorno de personalidad, que abarca un grupo de rasgos de índole interpersonal, afectiva y conductual que les motiva a llevar un estilo de vida antisocial, generalmente, los psicópatas se destacan por tener un atractivo agradable, son narcisistas, con una autoestima bien elevada y con un talento exclusivo para manipular a los demás.

En el campo afectivo, poseen emociones superficiales, presentan una ausencia de empatía, falta de sentimientos de culpa y una inaceptabilidad de los actos cometidos. En la etapa de la conducta se realiza la

incapacidad en el cumplimiento de sus obligaciones, la búsqueda de placeres, la impulsividad, la falta de sentido a su existencia y el deseo de beneficiarse del trabajo de los demás. Finalmente, en la faceta psicológica, los psicópatas presentan un evidente descontrol de sus actos, una conducta socialmente cuestionable, delincuencia temprana, una variedad delictiva y una visión errónea de la libertad.

Los psicópatas más activos son los que presentan un historial criminal desde muy jóvenes, los que cometen delitos más graves y variados. Estos, son muy impulsivos, suelen abusar de sustancias psicotrópicas, estupefacientes y drogas, y cometen actos delictivos durante casi toda su vida mientras sus fuerzas físicas lo permitan, dejan de delinquir al ser muy mayores para llevar a cabo sus crímenes.

A continuación, se ejemplifica todo lo antes analizado a través del caso de Daniel Camargo, "La bestia de los manglares".

La bestia de los manglares Daniel Camargo

Daniel Camargo nació en Colombia, en el municipio de Anolaima, tuvo una vida muy difícil desde sus primeros días de vida, su madre falleció cuando él tenía apenas, un día de nacido. Este sujeto posee un historial delictivo muy extenso, siendo catalogado como uno de los asesinos en serie más prominentes del siglo XX. Sus hechos delictivos se cobraron la vida de más de 300 mujeres y niñas. Los investigadores y miembros de la policía no pudieron encontrar pistas en la escena del crimen debido a que era extremadamente cuidadoso y trataba de dejar la menor cantidad posible de evidencia, cometió crímenes a lo largo de Colombia y Ecuador (Loaiza, 2021).

En 1968 la policía consiguió arrestarle y le fue impuesta una pena privativa de libertad de 5 años, al cumplir la pena fue liberado y continuó con sus actividades criminales por lo que nuevamente fue arrestado y sentenciado a una pena privativa de libertad de 25 años en la isla de Gorgona. Esta prisión era muy segura y fortificada,

sin embargo, Camargo logró escapar de dicha prisión tras cumplir con 10 años de condena, tuvo que sobrevivir tres días a la deriva, sin agua y sin comida, hasta que finalmente, logró llegar a las orillas de la costa ecuatoriana, en donde empezó un nuevo historial delictivo de violaciones y asesinatos a jovencitas. La policía logró capturarlo y esta vez, fue condenado por el asesinato de 72 mujeres (Loaiza, 2021).

Análisis psicomorfológico de Daniel Camargo

Según Álvarez (2015):

Al realizar el análisis psicomorfológico de un individuo no se cataloga a los sujetos analizados como angelicales o satánicos dicha descripción son categorías o juicios que solo manifiesta la gente, debido a que difícilmente se podrá saber con certeza si la persona sufre de un trastorno mental o una posición satánica. Lo que sí se puede realizar es una definición de rasgos de carácter y conductas asociadas a sus rostros.

Al mirar una cara se suele centrar en la dimensión y formas ovaladas o redondeadas de la frente, ver si esta es grande, expansiva, bien redondeada en la parte inferior o superior que son rasgos que poseen las mentes imaginativas, fantasiosas, utópicas y creativas.

En el caso de Daniel Camargo, tenía un rostro redondeado, con una frente muy amplia, con una mirada que denota maldad. Sus rasgos faciales son asimétricos lo que demuestra que es una persona poco trabajadora, ociosa. Por otra parte, la retracción lateral facial de su frente es un síntoma de un individuo rebelde, con una visión hacia un horizonte mental lleno de maldad. Sus ojos denotan una mirada firme y penetrante y al mismo tiempo, vacía, con una retracción latero-nasal que denota un bloqueo afectivo (Loaiza, 2021).

Sus pómulos planos denotan un abollamiento en su contorno que describe un hombre lleno de agresividad, ira y

maldad, con una expresión de furia, los orificios nasales como de un toro expresan un descontrol personal afectivo que denota un ser impulsivo, agresivo y cruel. Su frente ancha con retracción lateral conjuga con sus ojos y su mirada penetrante, que le dan sentido a su astucia dotándole de capacidad para resolver conflictos internos y llegar a planes macabros. La mandíbula ovalada con boca grande y ojos con tonicidad viva hacen que su personalidad sea controvertida y potente.

Perfil geográfico

Este criminal en sus declaraciones rendidas ante el servicio de investigación del Guayas manifestó que conquistaba a sus víctimas en zonas como el parque Centenario, donde entablaba diálogos con chicas comprendidas entre los 8 y los 22 años aproximadamente, persuadiéndoles para que le acompañaran a entregar una encomienda en la vía Daule. De igual forma, sus víctimas solían ser habituales del parque Guayaquil a pocos pasos de la universidad Estatal, en ambos casos, Camargo señaló que se dirigía a sus macabros cementerios utilizando los buses de transporte intercantonal, especialmente, la cooperativa de buses de Pascual que tiene su terminal a la altura del parque de la Victoria en la calle Clemente Vallén.

Modus operandi

Un ejemplo del modus operandi de Daniel Camargo está dado cuando esperaba a que una niña ingresara a un almacén comercial, después, la culpaba de que se había robado algo, se hacía pasar por el guardia de seguridad, y su conviviente llevaba a la chica a una habitación privada donde le daban una sustancia psicotrópica y la llevaban a la casa de él, donde la violaba y la asesinaba. Incluso llegó a tener un cementerio personal en Ecuador para enterrar a sus víctimas.

Para trasladar a sus víctimas a un lugar desolado donde podía violarlas y asesinarlas, se hacía pasar por un pastor evangélico hasta tal punto, que hasta lloraba diciéndoles: "señorita le pido en el nombre de nuestro señor, porque soy un evangélico que no le hago mal a nadie",

aducía que le acompañaran al lugar donde se construiría una iglesia nueva, ya en el lugar desolado cometía sus fechorías

Firma del asesino

Daniel Camargo tenía un odio ferviente a las mujeres, a las cuales, les culpaba de todos sus males; tenía un deseo sexual impulsivo debido a que perdió a su madre cuando apenas tenía un año de edad, lo cual le provocó un vacío emocional enorme. Tuvo que crecer al cuidado de su madrastra, la cual le obligaba a vestirse de mujer para satisfacer su deseo de tener una hija; incluso, le obligaba a ir así a la escuela, teniendo que aguantar la burla de sus compañeros.

El detonante que despertó su instinto asesino fue el hecho de que encontró a su esposa teniendo relaciones sexuales con otro hombre, por lo que perdió el amor propio y el amor natural hacia las mujeres. Producto de estos trastornos, Daniel Camargo estrangulaba a sus víctimas, luego las violaba y las despedazaba, plasmando de esta manera una conducta típica de su psicopatía.

Victimología

La señorita Rosa Martínez una de las víctimas sobrevivientes a los ataques de Camargo manifestó que el psicópata haciéndose pasar por un pastor evangélico le rogó con lágrimas en sus ojos que le ayudara a encontrar una dirección en la cual iban a construir una nueva iglesia, tomaron un autobús y la llevó a un lugar desolado en la que dijo que le gustaba mucho y que quería tener relaciones sexuales con ella. Cuando ella se rehusó trato de violarla a la fuerza, logró salvarse gracias a que un auto pasaba justo por la carretera y logró hacer que se detuviera y abordarlo. Después, cuando Daniel Camargo fue detenido, la señorita Rosa Martínez pudo reconocer a su agresor. Por otra parte, el análisis forense de necropsia manifestó que, en la mayoría de los casos, las víctimas habían muerto por asfixia debido a un estrangulamiento (Loaiza, 2021).

CONCLUSIONES

El estudio realizado sobre la perfilación criminal como método forense para la investigación de delitos contra la vida en Ecuador permite concluir que:

- La existencia de la técnica de perfilación criminal permitiría al sistema de justicia penal ecuatoriano crear un esquema conductual del infractor penal, que le ayudaría a identificar al autor de los hechos delictivos, a través de sus características, permitiendo a los operadores de justicia contar con mayores y mejores elementos probatorios para una sentencia adecuada.
- La importancia del perfil criminal no es únicamente, seguir el proceso de la estructuración de la infracción penal, sino, más bien, prevenir el desarrollo de la conducta criminal desde su origen.
- La perfilación criminal es una herramienta muy útil de investigación criminológica que consiente en encontrar un patrón psicológico por el que actúa el victimario. El que se puede corroborar a través del análisis del perfil geográfico, el Modus Operandi, la firma del asesino, y la victimología.
- En Ecuador, el sistema de justicia penal no posee un mecanismo investigativo que diagnostique el perfil criminal de una persona, que presente rasgos de una conducta criminal, para de esta forma, prevenir la materialización del acto punible y beneficiar a la sociedad. La aplicación de la técnica de perfilación criminal es escasa y los datos obtenidos en el estudio de los casos son insuficientes para ampliar la investigación.

LIMITACIONES Y ESTUDIOS FUTUROS

La principal limitación del ensayo responde al alcance propio de los estudios descriptivos. Los autores se proponen continuar esta línea de investigación, pero estableciendo la relación entre la técnica de perfilación criminal y los casos de asesinatos resueltos.

AGRADECIMIENTO

Los autores agradecen las recomendaciones y sugerencias de los colegas de la Universidad Tecnológica Indoamérica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre Valarezo, L. E., Jiménez Loiza, L. G., & Suquí Romero, G. Y. (2021). Análisis del tipo penal de delincuencia organizada en el Código Orgánico Integral Penal. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 464-481. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS2.164>
- Álvarez, M. G. (2015). *Las caras del mal: En cada rostro humano se reflejan sus emociones: el amor... y el odio*. Grupo Planeta Spain.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal, COIP*. Quito. Ecuador: Ministerio de Justicia. *Derechos Humanos y Cultos*.
- Butorac, K., & Marinović, J. (2017). Geography of crime and geographic information systems. *Journal of forensic sciences and criminal investigation*, 2(4), 1-7.
- Byrd, M. (2006). *Hazards and Crime Scene: Another Routine Day at the Office*. http://www.crime_scene_investigator.net/index.html.
- Canaletti, R. (2014). *Crímenes Sorprendentes de la Historia de*

- Argentina. Sudamericana, Argentina.
- Argentina. Sudamericana, Argentina.
- Canter, D. (2007). *Mapping murder: The secrets of geographical profiling*. Random House, reimpresa Virgin Books, UK.
- Carrara, F. (s/f). Programa de Derecho Criminal, parte general, volumen I, Bogotá: Editorial Temis.
- Decena, J. (2000). Indicadores de personalidad psicopática en mujeres homicidas, su evaluación a través del psicodiagnóstico de Rorschach (Tesis de Licenciatura). Universidad Central de Venezuela. Caracas
- De Torres, G, & De las Cuevas, G. C. (1979). *Diccionario jurídico elemental* (p. 166). Editorial Heliasta.
- Durán Chávez, C. E., & Henríquez Jiménez, C. D. (2021). Principio de objetividad previsto en el código orgánico integral penal. Relación con el debido proceso. *Sociedad & Tecnología*, 4(S1), 159-173. <https://doi.org/10.51247/st.v4iS1.121>
- Esteve Bañón, Z., & Bernabeu Ayela, F. (2012). Recensión a Vicente Garrido Genovés: perfiles criminales, un recorrido por el lado oscuro del ser humano, Ariel, Barcelona, 2009. *Recensión a Vicente Garrido Genovés: perfiles criminales, un recorrido por el lado oscuro del ser humano*, Ariel, Barcelona, 2009, 339-346.
- Espinoza Freire, E. E. (2018). El problema de investigación. *Revista Conrado*, 14(64), 22-32.
- Garrido, V. (2004). El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie. El caso de J. F. *Anuario de Psicología Jurídica*.10, 25-46.
- Kim, H. S., Kim, H. J., Lee, Y.S., & Lee, J. (2018). Criminal Profiling Simulation Training and Assessment System based on Virtual Reality. *Journal of The Korea Computer Graphics Society*, 24(3), 83-92.
- Lago, V. (2017). *La práctica de la investigación criminal: Inspección técnico ocular (ITO)*. https://www.editorialreus.es/static/pdf/9788429019841_primeras_paginas_la-practica-de-la-investigacion.pdf
- León Suarez, L. & Mantilla Vargas, Z. (2019). *Perfilación Criminal. Uso de la técnica de perfilación criminal en Colombia en casos de homicidio*. Universidad Cooperativa de Colombia. Arauca.
- Loaiza. Y. (2021). *La historia de Daniel Camargo, el violador y asesino serial colombiano que aterrorizó a Ecuador*. Infobae.
- Marchiori, H. (2011). *Criminología*. México: Editorial Porrúa.
- Maslow, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Ediciones Díaz de Santos.
- Norza C., E., Morales Q., L. A., Merchán R., L. & Meléndez, C., D. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 309-336.
- Palma Ramírez, G., Arambula Díaz de León, M. L., & Hernández Rosalio, L. (2018). Técnica de Perfilación Criminal: Desarrollo, aplicación y fiabilidad. *Educación Y Salud Boletín Científico Instituto De Ciencias De La Salud Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo*, 7(13), 147-154. <https://doi.org/10.29057/icsa.v7i13.3481>
- Orellana, O. (2007). *Manual de Criminología*. (Décima primera edición). México: Porrúa.
- Organización Mundial de la Salud. OMS (20 de mayo de 2009). Asamblea Mundial de la Salud. Ginebra. Oficina Regional para las Américas

- de la Organización Mundial de la Salud
- Rayón Ballesteros, M. & Gómez Hernández, J. (2014). Cibercrimen: particularidades en su investigación y enjuiciamiento. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (47), 209-234.
- Ricardo Rodríguez, J. (2011). La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. Santa Clara, Cuba. *Revista de la Escuela de Medicina Legal*.
- Rodríguez Quiroga, A., Ibarrola, A. F. O., & Fluiters, M. T. E. (2015). Homicidio y enfermedad mental. Un análisis retrospectivo de una serie de casos. *Revista Española de Medicina Legal*, 41(1), 3-8.
- Tapias, A. (2010). Asesinos seriales: una visión psicológica y criminológica. *Boletín Electrónico de Psicología Jurídica*.
<http://psicologiajuridica.org/psj92.html>
- Turvey, B. (2008), *Perfiles Criminales: Una introducción al análisis evidencia del comporta-miento*, 3. ed. San Diego: Elsevier Science

CONTRIBUCIÓN DE LAS COAUTORES

Francisco Benjamín Gómez Barroso. Definición del tema, problema y objetivos de la investigación; Determinación de la estructura del trabajo de investigación. Redacción del ensayo.

Yudith López Soria. Recuperación y selección de los materiales bibliográficos utilizados. Revisión general del documento final. Aplicación correcta de Normas APA-7.

BIOGRAFÍA DE LOS AUTORES

Francisco Benjamín Gómez Barroso

Estudiante de la Universidad Tecnológica Indoamérica, sede Ambato; E-mail: benjamin1000.bg@gmail.com

Yudith López Soria. PhD

Abogada, Máster en Derecho Penal, Doctora en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", Abogada en libre ejercicio, Directora y socia fundadora del Estudio Jurídico Platinum Abogados, Docente-investigadora a tiempo completo y Coordinadora de Investigación de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica Indoamérica, autora de varios libros y artículos científicos.